

CIRCULAR DNTH-006-2024

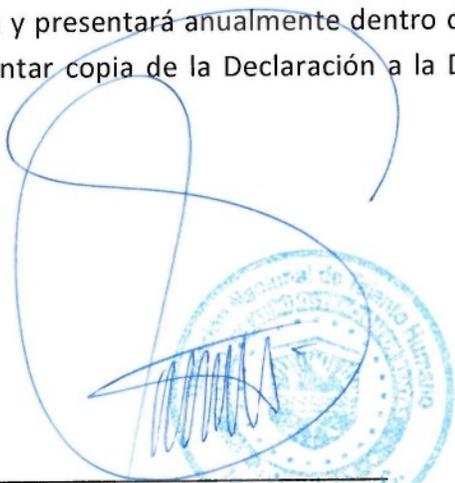
A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se les **INFORMA** lo siguiente:

La Dirección Nacional de Talento Humano (DNTH) ha remitido al TSC la solicitud de validación de usuario para iniciar la presentación de la Declaración en línea, por lo que se solicita estar atento de su correo electrónico en donde recibirá comunicación por parte del TSC.

De igual manera se comunica que a partir del martes 6 de febrero del presente, se estará brindando la constancia laboral respectiva para la presentación.

Se le recuerda que de conformidad a lo establecido en los Artículos 56 y 57 de la Ley del TSC y su Reglamento, la declaración se actualizará y presentará anualmente dentro de los primeros cuatro meses del año (enero a abril), y deberán presentar copia de la Declaración a la DNTH dentro del plazo antes mencionado.

Tegucigalpa M.D.C, 5 de febrero de 2024.


Abg. Ivis Danelia Zúniga

Directora Nacional de Talento Humano



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA